

## Reseñas

Juan A. Cruz Parceroy y Rodolfo Vázquez (coordinadores), *Género, cultura y sociedad*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación y Editorial Fontamara, 2012, 247 pp.

ANA MARÍA TEPICHIN VALLE\*

*Género, cultura y sociedad* es un libro que forma parte de la serie “Género, Derecho y Justicia”, en la cual se sistematizan abordajes teóricos relevantes sobre la construcción social y cultural del género. Tendiendo un puente de la reflexión teórica hacia el acceso y la impartición de justicia, la serie contiene en sus volúmenes algunas de las críticas que los estudios de género han puesto sobre la mesa de la disciplina jurídica.

*Género, cultura y sociedad* contiene una presentación general escrita por Mónica Maccise y Rodolfo Vázquez, directores de la colección, una introducción y diez artículos que desde diversas áreas presentan temas fundamentales alrededor de los cuales se debate hoy en día desde un enfoque de género: bioética, diferencia sexual y simbolización, ciudadanía, violencia, laicidad, democracia, activismo judicial, política pública, arte visual, literatura y cine de mujeres son algunos de ellos.

En esta reseña me interesa destacar algunos de los planteamientos centrales del libro, articulando preguntas y temas comunes alrededor de una preocupación que ha acompañado el feminismo y los estudios de género durante su historia: el dilema entre la búsqueda de la igualdad y el reconocimiento de la diferencia.

Inicio con el tema de la diferencia sexual y su simbolización al que se dirige un primer artículo del volumen. Me refiero a “Dimensiones de la diferencia”, en el cual Marta Lamas sienta bases conceptuales importantes para comprender la perspectiva de género y plantea debates actuales en el campo. El punto de partida de la autora es que en todo el mundo los seres humanos enfrentan la diferencia anatómica como un hecho estructurante y que el cuerpo se vuelve materia básica de la cultura en donde la oposición macho/hembra es clave en los procesos de significación. Así, Lamas elabora sobre algunas cuestiones vinculadas a la diferencia sexual y a su simbolización. Explora la intersexualidad, la homosexualidad y la transexualidad como disonancias

\* PIEM, Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México.

de la correspondencia entre cuerpo, identidad personal y mandato cultural. Plantea la necesidad de una transformación jurídica de fondo que reconozca, legalice y legitime tales identidades atípicas. También señala la necesidad de un tratamiento jurídico diferencial para hombres y mujeres especialmente en el proceso gestacional de las primeras y plantea el conflicto que esto ha suscitado en su tratamiento jurídico. Marta Lamas advierte sobre la importancia de ver a los seres humanos como un resultado de su ubicación histórica y cultural y al mismo tiempo de sus procesos imaginarios. De ahí que la autora afirme que además de usar una perspectiva que contemple su igualdad humana básica a pesar de las diferencias biológicas, psíquicas o sociales específicas que existen, hay que comprender el “dilema de la diferencia”.

Tres artículos contenidos en el volumen ponen en diálogo el feminismo con el liberalismo, el cosmopolitanismo y el multiculturalismo, respectivamente.

Arleen Salles, autora del ensayo “El feminismo, el liberalismo y la bioética”, plantea que la visión del feminismo combinada con ciertos preceptos liberales fundamentales podría producir un cambio filosófico y práctico positivo en la manera de enfocar cuestiones éticas. La autora presenta algunas de las críticas más importantes del feminismo a la tradición liberal. En particular enfatiza sobre su rechazo a ciertos supuestos involucrados en la concepción de la persona privilegiada por el liberalismo, y a partir de ahí muestra la importancia de una mirada que combine elementos liberales y consideraciones de género para la reflexión y resolución de algunas de las cuestiones que tematiza la bioética.

Gema Santamaría en “Feminismo, cultura y persona cosmopolita” plantea la posibilidad de una perspectiva que llama “cosmofeminista”. En el artículo presenta algunos de los principales argumentos que caracterizan al cosmopolitanismo liberal, particularmente en lo que respecta a su concepción de persona usualmente expresada en el término “persona cosmopolita”. La autora centra su atención en dos versiones liberales del cosmopolitanismo, la “moral” o relativa a la justicia (representada por Martha Nussbaum) y la “cultural” (representada por Jeremy Waldron). Desde la perspectiva feminista Santamaría considera dos de sus expresiones contemporáneas: la posestructuralista (en donde destaca Judith Butler) y la poscolonial (representada por Gayatri Chakravorty y Chandra Talpade). La autora considera que una de las posibles contribuciones del feminismo al pensamiento cosmopolita es su capacidad para redefinir, de manera radical, el entendimiento de persona cosmopolita que ha permeado hasta el momento el cosmopolitanismo liberal, y así corregir los aspectos intervencionistas y hegemónicos del mismo a través de una “ética de la responsabilidad” que considere el poder y la diferencia como base de cualquier agenda política que intente “ser cosmopolita”.

Cristina Sánchez Muñoz en “Género y cultura(s): aportaciones a un debate desde la democracia deliberativa” aborda lo que denomina un debate inacabado. Retomando la pregunta que en 1999 formulara Susan Okin ¿Es el multiculturalismo malo para las mujeres?, Cristina Sánchez plantea que a partir de ser formulada la pregunta se han reexaminado las relaciones entre cultura y patriarcado, los roles de género dentro de las culturas y la normatividad cultural respecto a éstos, los límites de lo tolerable e incluso la noción misma de cultura que adoptan ciertas versiones del multiculturalis-

mo. Considera que el debate multiculturalismo-feminismo ha puesto de manifiesto, mucho antes de que lo hiciera el liberalismo, los conflictos entre las culturas y los derechos individuales; en este caso, los derechos de las mujeres. Sánchez propone lo que llama un universalismo interactivo en el cual no se abstraiga la identidad de los individuos involucrados en la deliberación y en el que en cambio se atiende las narrativas culturales de autoidentificación para construir una identidad del grupo en la que el disenso esté siempre presente.

En el marco de la inquietud de la forma en que una pretendida igualdad se traduce en desigualdad, el artículo de Roberto Gargarella plantea la pregunta, ¿qué tan pasivo o tan activo debe ser el papel de los jueces frente a las normas, en respeto de la autoridad de los órganos políticos? Esta es la preocupación que permea el ensayo “Activismo judicial en defensa de los derechos de las mujeres”, en donde el autor cuestiona el argumento democrático según el cual es correcto que los jueces asuman un papel “pasivo”, “modesto” o “prudente” frente a las normas. ¿Qué consecuencias tiene el no actuar respecto a cuestiones que afectan muy especialmente a las mujeres y que requerirían políticas activas por parte de todos los funcionarios involucrados de algún modo en su dictado y aplicación? Asuntos relacionados con aborto, acoso sexual, discriminación laboral, violencia familiar, violaciones, pornografía, maternidad y trabajo, divorcio y alimentos, son algunas de las cuestiones que Gargarella plantea en donde una pretendida deferencia hacia los órganos democráticos resulta y legítima injusticias manifiestas.

Siguiendo en el marco de las inquietudes sobre la manera en que desde el liberalismo político se conceptualiza a las mujeres como sujetos de derechos, el artículo “Ciudadanía de las mujeres y política pública en México: una reflexión desde los estudios de género” de Ana María Tepichin señala que la asociación que hace el liberalismo político de la noción de “hombre” con las de razón y cultura, ha apuntalado una división sexual en donde el espacio público se ha configurado como ámbito de acción para los varones y el espacio privado/doméstico para las mujeres, a quienes se asocia con las nociones de emoción y naturaleza. Esta exclusión del espacio público y político ha determinado el estatus ciudadano con el que, por ausencia o por la manera en que cobran presencia, las mujeres han sido consideradas en el diseño y operación de la política estatal. Ello es relevante debido a que la política pública es el ámbito por excelencia a través del cual el Estado reproduce o transforma el orden de género.

En este artículo se recorren sintéticamente las direcciones que ha tomado la política pública en el país, especialmente la política social por ser fundamentalmente a través de ésta que se han atendido las necesidades de las mujeres. El argumento que permea el artículo es la necesidad de orientar las iniciativas en el ámbito de la política social a partir de una concepción de garantías sociales, derechos sociales y reconocimiento de ciudadanía para las mujeres.

Gisela Zarembeg y Diana Martínez también abordan la cuestión de la ciudadanía. Analizan el ejercicio de ciudadanía política de las mujeres mexicanas desde la obtención del voto en la década de los cincuenta hasta la actualidad. Las autoras examinan los cambios y las persistencias para el pleno ejercicio de ciudadanía de

las mujeres. Es muy sugerente que en este artículo las autoras distinguen una perspectiva de “arriba hacia abajo” y una de “abajo hacia arriba”. Para la primera observan el acceso de las mujeres a cargos electivos, su lugar en espacios de toma de decisiones públicas y la adaptación de la legislación nacional al marco normativo internacional en favor de los derechos políticos de las mujeres. De “abajo hacia arriba” prestan atención a las redes informales de participación local y a la incorporación partidaria y social de las mujeres en las bases territoriales. Me parece muy interesante porque con ello las autoras documentan y analizan vías de participación femenina no tradicionales y frecuentemente no reconocidas como ejercicio de ciudadanía. El análisis desde estas dos perspectivas les permite señalar que se observan más cambios en las esferas formales ubicadas en el acceso a cargos electivos, el ejercicio del voto y la legislación con perspectiva de género mientras que hay más persistencias en el tipo de redes que subsisten en las bases locales, operando como trabas para la incorporación de las mujeres en la política local.

¿Qué condiciones serían entonces necesarias para que el Estado garantice el ejercicio de ciudadanía, libertad y cumplimiento de los derechos de las mujeres? Esta es una de las inquietudes que permea el artículo de Roberto Blancarte. En “Género, mujeres y Estado laico” el autor plantea la interrogante: ¿qué tiene que ver algo aparentemente tan alejado y abstracto como es la laicidad, con la perspectiva de género y los derechos de las mujeres? Señala que hay por lo menos dos maneras distintas de apreciar la manera como se establece primordialmente la relación entre el Estado laico, la perspectiva de género y los derechos de las mujeres. Explica que la primera está ligada al fundamento mismo de la laicidad, en tanto que ésta se presenta como un modelo de convivencia social basado en la soberanía popular (y ya no en elementos religiosos), como forma de legitimación de las instituciones políticas de una determinada sociedad.

La segunda corresponde, afirma el autor, al comportamiento de los individuos (y en particular de las mujeres, así como de las minorías en materia de preferencia sexual) frente a los valores éticos y morales predominantes en una sociedad plural. Siendo que lo que da fundamento al Estado laico es el hecho de que la religión deja de ser la fuente de legitimación del poder soberano (sea éste monárquico o de otro tipo) y el pueblo se constituye en la referencia última que fundamenta y legitima los poderes públicos, la religión pasa a ser un asunto que concierne esencialmente a la conciencia de los individuos. No por ello, aclara Blancarte, se elimina el eventual papel social que la religión pueda cumplir en la vida de las naciones. Señala el autor que la laicidad del Estado en México se ha venido construyendo de manera paulatina, desde mediados del siglo XIX, pero todavía hoy algunos partidos y funcionarios acuden a las autoridades religiosas en busca de legitimidad política. A pesar de ello, el Estado laico se ha constituido en el garante de muchas libertades y derechos que antes no existían o no eran reconocidos, como los sexuales y reproductivos.

El volumen contiene dos artículos que abordan la cuestión de la forma en que los valores culturales que privilegian lo masculino sobre lo femenino permean la interacción social. Las autoras muestran cómo a través del cine y la literatura, los códigos de género permean los patrones culturales de interpretación y evaluación y son fundamentales para la reproducción de la desigualdad de género.

Por un lado, Luzelena Gutiérrez de Velasco y Graciela Martínez-Zalce, en su artículo “Las narrativas de la violencia en México: literatura y cine de mujeres”, analizan la violencia contra las mujeres y la violencia de género tanto en su carácter físico y sexual como psicológico-emocional y económico. Distinguen cuatro tipos de violencia, siguiendo a Martha Torres: la violencia física que implica golpes y huellas en el cuerpo; la violencia sexual la cual conlleva la imposición de una relación sexual no deseada ni aceptada; la violencia psicológica en la cual se somete a la víctima por medio de un daño o un condicionamiento emocional que engloba los procesos de minimización, desprecio, burla, ninguneo que sufre la víctima y, por último, la violencia económica, en la que se obtiene el dominio del(la) otro(a) mediante el manejo financiero de los recursos materiales, el recorte de la manutención, la negación del pago de la pensión alimenticia, etc., es decir, un sometimiento por la pauperización del(la) otro(a). Con su análisis, las autoras nos adentran a la obra de jóvenes escritoras y cineastas mexicanas contemporáneas. Entre las escritoras analizan obra de Ana Clavel, Adriana González Mateos, Bibiana Camacho, Cristina Rivera Garza, Guadalupe Nettel y entre las cineastas la de María Novaro y Maryse Sistach. Gutiérrez de Velasco y Martínez-Zalce enfocan su atención en la violencia que se ejerce hacia las niñas y las mujeres en las casas; un espacio que, en palabras de las autoras, “debería ser refugio, remanso y reposo”, “violencia silenciosa que crece en los hogares”.

Por otro lado, Mariana Rodríguez, autora del artículo “Las mujeres en el arte visual: de la exclusión a la construcción de una identidad contestataria”, presenta un repaso histórico sobre la relación de las mujeres con el arte visual y la forma en que han sido representadas. Señala que la cultura visual contiene numerosas representaciones de las mujeres como figuras de domesticidad, pasividad, inmovilidad y decoración. Sus cuerpos se reducen a ser objetos para ser vistos y adquiridos dentro del ámbito del deseo. Rodríguez hace un recorrido histórico y muestra que las dificultades enfrentadas por las mujeres en el arte han sido muchas pero en ellas ha existido una férrea determinación por ganar espacios y posibilidades creativas. Al respecto afirma que los movimientos populares sensibles a la exclusión, discriminación, desigualdad e injusticia han motivado su desarrollo. Señala que es a finales de los años sesenta y principios de los setenta del siglo pasado que el reconocimiento y la valoración de las actividades de las mujeres, así como la liberación sexual cobran fuerza. Fue entonces, afirma la autora, cuando las artistas comenzaron a insertar su trabajo en un contexto eminentemente político. La práctica artística se vio influida por las reivindicaciones feministas del momento y las artistas utilizaron su cuerpo como vehículo de expresión en un intento por desarticular los prejuicios sociales acerca de su identidad y su sexualidad. Rodríguez afirma que las mujeres en el arte siempre han estado rescatándose a sí mismas: del anonimato, de la marginalización, de la exclusión. Han encontrado formas para mirar, vivir, sentir y representar sus cuerpos, y el contexto social que les rodea.

El libro *Género, cultura y sociedad* ofrece reflexiones conceptuales, análisis, datos que plantean la importancia que ha tenido y tiene incorporar una mirada de género a las consideraciones de justicia. Me parece que una de las grandes virtudes del libro es precisamente llevar estas reflexiones, análisis y datos a la mesa de la dis-

cusión de las políticas públicas y el quehacer jurídico. Considero que la lectura de este volumen podría ser de gran interés no sólo para personas versadas en cuestiones de género sino muy particularmente para quienes desde la disciplina jurídica son responsables de la impartición de justicia.

Edelberto Torres Rivas, *Revoluciones sin cambios revolucionarios*, Guatemala, F&G, 2011, 514 pp.

VIVIANE BRACHET-MÁRQUEZ\*

En *Revoluciones sin cambios revolucionarios*,<sup>1</sup> Edelberto Torres Rivas nos habla, en un conjunto articulado de ensayos (cómo él mismo lo expresa —p. 1—) de sus reflexiones sobre la trayectoria histórica de Guatemala, El Salvador y Nicaragua, los tres países de América Central en los que las luchas revolucionarias estuvieron cerca de transformar radicalmente la distribución de los recursos entre las élites y las masas, y las reglas del ejercicio del poder político. El autor construye y ahíla conceptos que son claves en cualquier análisis de la formación histórica de la relación entre Estado y sociedad en América Latina, utilizando a los países de referencia como casos con sus especificidades propias, a la vez que dejando espacios para que el lector entrevea otras aplicaciones en la América Latina de la postindependencia y postrevolución.

Aquel procedimiento ensayista es viejo como el mundo, pero no todo el mundo lo utiliza con la destreza y la elegancia intelectual de Edelberto Torres Rivas en este libro. A esto se agrega la libertad total que se toma para crear categorías analíticas felizmente iconoclastas, dejando a un lado las muy desgastadas dicotomías del marxismo o de la teoría de la modernización, y permitiendo que miremos con lentes inhabituales la realidad histórica de América Central (AC) y más allá.

El primer golpe a los viejos conceptos es dado cuando al término de oligarca se aprende la noción aparentemente contradictoria de “burgués”, significando que la oligarquía no es una condición fija sino que evoluciona históricamente. En AC, escribe el autor, “una fracción [de la oligarquía] hunde sus raíces en la explotación de la mano de obra, y otra se traduce en el control sobre el capital, vinculándose con el mundo financiero de manera más ‘moderna’” (p. 49). Esta plasticidad explicaría la longevidad excesiva de la oligarquía que no pudo superarse hasta la segunda mitad del siglo XX.<sup>2</sup> Pero en AC, la burguesía finquera no desempeñó muy hábilmente su papel histórico: es

\* Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México.

<sup>1</sup> Este trabajo recibió el premio del libro iberoamericano 2013, otorgado por LASA.

<sup>2</sup> Nota del reseñador: AC no es la única región que no superó la oligarquía. en Colombia y en el Perú, por ejemplo, tampoco se superó plenamente la fase oligárquica, hasta 1968 para el Perú, y hasta hoy para Colombia.

cosechadora del café, dejando que la burguesía industrial (mayoritariamente de origen extranjero) se lleve la mayor parte de la plusvalía. Tampoco ha sabido hacerse dueña de la producción bananera que dejó a la United Fruit, ni administrar los ferrocarriles y los puertos. Sin embargo, esa oligarquía tiene poder porque controla a la población y al Estado (pp. 47-49). En esta vena, vale la pena citar en el texto:

La hacienda no es sólo mucha tierra. Fue el resultado nuclear de la nación emergente, y el fundamento del poder de la clase dominante, el horizonte cultural para el mozo colono, [...]; fuente y límite para la identidad campesina/indígena, cárcel y sitio de castigo y también lugar de las fiestas religiosas tradicionales; destino vitalicio por las ataduras serviles hereditarias y expresión del imaginario bucólico para cierta literatura costumbrista. (p. 51)

El poder oligárquico tiene una temporalidad distinta para distintos países. Para CA, escribe Torres Rivas, “el sistema oligárquico liberal perdura porque la modernización parcial del sistema agrario exportador y la diversificación industrial no son contradictorios [...] con las relaciones de dominio político” (p. 68). Dicha oligarquía se fue desdibujando paulatinamente frente al surgimiento de nuevos centros de poder económico, pero logró conservar su estilo propio de dominación política (p. 51).

¿Qué implicaron estos cambios para las formas de poder que se ejercieron en AC? Lejos de encaminar a AC hacia la democracia, ellos “reforzaron el control autoritario, la actividad de las instituciones represivas, el predominio de la institución militar” (p. 79), produciendo además el discurso anticomunista que “ideologizó las diferencias políticas” (p. 79). Los síntomas del cambio del sistema fueron la “pérdida de la unanimidad del orden oligárquico” (p. 80), y “el surgimiento de las luchas por la democracia y por la tierra por parte de los sectores medios. Este cambio fue percibido por el orden oligárquico como una amenaza que éste enfrentó con el terrorismo de Estado que a su vez estimuló la respuesta guerrillera” (p. 80).

El libro plantea también la vieja pregunta que la teoría de la modernización no supo contestar: ¿por qué la modernidad, en AC, no trajo la democracia y un reparto menos inequitativo de los recursos? En AC, escribe el autor, el tándem oligarquía-militarismo jamás fue superado, siendo las demandas de mayor democracia y mayor justicia social percibidas como una amenaza mortal, y luego subversiva, que había que destruir por todos los medios, principalmente el terrorismo estatal, tolerado e implícitamente aprobado por Estados Unidos como estrategia para ganar la guerra fría.

En el capítulo III, Torres Rivas dialoga con Marx cuando define al “pueblo” como “*un colectivo que expresa, en condiciones históricamente especiales, una manera de articular intereses sociales diversos, pero no contradictorios*” (p. 180, cursivas en el texto), que incluye a los sectores medios o pequeña burguesía. Ese actor es capaz de enfrentarse a la minoría dominante en momentos de unanimidad. Ergo, la oligarquía no se enfrenta al “campesino”, sino al “populacho” (*sic*), mientras que algunos sectores de las clases subalternas pueden aliarse con la oligarquía (p. 181).

En el mismo capítulo, el libro plantea dos preguntas fundamentales para los estudiosos de los procesos revolucionarios: “¿Por qué tanta y tan prolongada violencia del

Estado contra una parte importante de la población civil, ajena al entrevero de la política? [y] ¿Cómo explicar la extraordinaria capacidad de martirio, especialmente entre jóvenes, suplicio reiterado y múltiple, muchas veces evitable y en ocasiones, sin sentido?” (p. 213). Para buscar la respuesta, el autor ofrece cinco claves, explicitando cada una de ellas: 1) los orígenes históricos como herencia del presente; 2) el Estado y sus rasgos terroristas; 4) el terror rojo (que también existió) y; 5) los estímulos guerreros del exterior.

La tesis presentada en el capítulo IV, hoy ampliamente compartida, es que “los movimientos revolucionarios no sólo son una respuesta a duras situaciones de explotación económica sino también a formas excesivas de subordinación política en contextos no modernos, y a cambios sorpresivos en ambos terrenos” (p. 254). En otras palabras, la opresión política no necesariamente confluye con la económica, y la dinámica de las revoluciones se sitúa en la relación entre Estado y sociedad en contextos tanto no democráticos como no modernos (p. 255).

Un punto importante que nos recuerda el autor es que para considerarse revolucionario, un movimiento debe buscar destruir el poder estatal y sustituirlo por otro con una relación radicalmente distinta con la sociedad. De ahí que lograrlo sea un resultado excepcional. El punto central del capítulo, sin embargo, es afirmar que la fuerza del Estado democrático no estriba en lograr consensuar a sus ciudadanos, sino procesar el disenso entre ellos en el sentido de resolverlo legal y pacíficamente (p. 261). En la medida, entonces, en que el Estado utiliza medios ilegales e ilegítimos para mantenerse en el poder, no muestra fuerza sino debilidad, y provoca actos ilegales por parte de los inconformes. En esto, Torres Rivas se acerca a los autores que han definido al poder del Estado no como poder de coerción, sino capacidad de mantener un orden social y político sin tener que recurrir al uso de la violencia, salvo en circunstancias excepcionales.

El último capítulo es un recuento resumido de cómo y por qué el proceso revolucionario fue victorioso en Nicaragua, pero fracasó en El Salvador y Guatemala, mismo que se articula sobre las reflexiones que lo preceden. Mientras los capítulos anteriores aportaban elementos muy ricos para el estudio de la relación entre Estado y sociedad en cualquier país de América Latina (es decir, en contextos donde la modernidad se juntó con la desigualdad tanto política como económica), este último capítulo ofrece una aplicación más fina que sólo se refiere a AC e interesará prioritariamente a los estudiosos de esta región.

En conclusión, este libro es lectura obligatoria para los lectores interesados en poner orden en el viejo desván de conceptos como oligarquía, clase, masas y explotación, y en expresar situaciones históricas reales y vividas con conceptos frescos y sugerentes.

Enrique Guerra Manzo, *Elias. Breve introducción al pensamiento de Norbert Elias*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2012, 203 pp.

EDUARDO PAZ GONZALES\*

*Elias* es un aporte que se añade a la colección de Biblioteca Básica de la UAM, que a todas luces tiene por objeto poner a disposición de la comunidad académica materiales que faciliten la introducción de estudiantes y profesores a la obra de grandes pensadores de nuestra época. Dentro de ese marco hay que valorar el esfuerzo del autor, Enrique Guerra Manzo, profesor-investigador de la UAM-Xochimilco; quien realiza una revisión panorámica pero precisa de una obra relativamente poco conocida, siendo *El proceso de la civilización* el texto más ampliamente conocido. Mucho del desconocimiento que existió sobre la obra de Elias proviene del hecho de que sólo recientemente sus obras fueron traducidas del alemán, tanto al inglés como al español. En ambos idiomas las traducciones se realizaron recién desde la década de 1980, a pesar de que algunas habían sido publicadas en alemán en la década de 1930. De ahí que Elias ocupe un lugar más modesto dentro de la academia latinoamericana y que la divulgación e incorporación de su trabajo a los temas de estas latitudes se haya visto restringida.

Si bien es cierto que en la academia se insiste —adecuadamente— en que la revisión de los autores en sí mismos es un imperativo, hay que reconocer que obras como la de Enrique Guerra Manzo proveen una puerta de entrada útil. En ese sentido, hay que sopesar la importancia de su exposición justamente dentro de esos marcos: iniciación e introducción dirigida a un público no experto. Por lo mismo es evidente que a partir de este libro no se puede criticar la obra de Elias, sino más bien conviene notar los puntos fuertes que provee para empezar a leer la obra del susodicho.

El libro bosqueja el trayecto de una obra sustentándose en una revisión extensiva de los textos del alemán, los cuales quedan complementados con entrevistas, biografías y una revisión relevante de las obras tanto de sus discípulos como de sus críticos. Se aprecian así las múltiples aristas que enriquecen esta teoría, comenzando por el programa general del desarrollo de un enfoque sociológico que pueda romper con el dualismo entre individuo y sociedad basada en una ontología de los humanos como *homo clausus*. Éste, que como un ser independiente, encerrado y que entra a participar en relaciones sociales *a posteriori*, se opone a la idea de Elias del *homines aperti* que apuesta por la relacionalidad del actor y su interdependencia con otros actores. Esta condición relacional de los actores es la que permite entender que la sociedad puede ser entendida como figuraciones; es decir, redes dinámicas de interdependencia que sirven tanto para comprender niveles de interacción —como un juego, en el que las acciones propias se realizan considerando las acciones de los otros jugadores—, así como los niveles más amplios, por ejemplo los mercados de bienes inmuebles. Es fundamental en este sentido entender que las figuraciones no suponen coordinación

\* Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México.

armónica, ya que en el plano mismo de una batalla se establecen figuraciones de oposición donde las decisiones propias dependen hasta cierto punto de la dinámica del contexto. Es con las figuraciones que se tiene un aparato conceptual que rehúye que sea necesario sacrificar al actor —es decir, negar cualquier tipo de agencia— así como apelar a un actor independiente que actúa desembarazado de cualquier determinación o constricción social.

Es dentro de ese programa de investigación que se desarrollan los pilares fundamentales del *proceso de la civilización*. En este texto Elias muestra la vinculación que existe entre las grandes transformaciones en la balanza de poderes —relativos a la conformación del Estado, las relaciones entre clases, el lento declive de la corte— y las transformaciones que existen en el plano de la interacción, y que se puede sintetizar en el establecimiento de los “buenos modales” como producto de un progresivo autocontrol de los individuos. El trabajo empírico de Elias muestra cómo en facetas muy diferentes de la vida cotidiana va dándose un refinamiento en las formas de interrelacionarse entre actores: formas de comportarse en la mesa, de relacionarse con la desnudez, de limpiarse la nariz, etc., todas ellas mutando desde su forma cortesana a las formas de civilidad. El refinamiento y las formas de control no simplemente emanan, sino que, dirá Elias, están en relación con los procesos más amplios. Dentro de esto cabe destacar dos procesos que dan consistencia a lo anterior: por un lado está el hecho de la división del trabajo social que genera una mutua interdependencia entre actores. De tal modo, puesto que ningún grupo puede sostenerse solo, la gestión de su relación no puede operarse bajo las formas violentas que imperaron en periodos previos.

Por el otro lado y de manera conjunta se tiene la preponderancia que construyen diferentes clases sobre el resto de la sociedad que lleva a configuraciones políticas específicas. En este asunto es interesante lo que Elias desarrolla en *Deporte y ocio en el proceso de la civilización*, donde muestra cómo el establecimiento del parlamentarismo corrió en paralelo con la constitución de espacios controlados de de-control. Puesto que la pugna política se redefinió como un espacio donde la violencia no prima, ésta fue desplazada hacia formas miméticas de la misma. Un ejemplo claro son los deportes modernos que si bien se parecen hasta cierto punto los viejos torneos de la corte, están altamente normados y sus reglas minimizan las probabilidades de un daño físico real pero proveen la emoción de un de-control. En suma, el establecimiento de ciertas pautas de dominación por una clase ha sido acompañado por las modificaciones y regulaciones de ciertas emociones y modos de actuar de los actores particulares.

Una crítica evidente se ha diseminado sobre la orientación que Elias da al proceso civilizatorio. A primera vista la idea de proceso de civilización lleva a emparentar la idea con las conocidas nociones de progreso o desarrollo gobernadas por un principio teleológico. Concebir de esta manera el proceso de civilización conlleva una organización de la historia como dada en un sentido respecto del cual diferentes sociedades se acoplan de mejor o peor manera. Obviamente se ha señalado el sesgo etnocéntrico de esta noción. Sin embargo, Elias rechaza explícitamente que el proceso de civilización pueda entenderse como uno lineal y al que las diferentes sociedades confluirían. De hecho son varios acontecimientos del siglo XX los que el

retoma para mostrar que el proceso de civilización no tiene un camino predefinido y por otro lado implica avances y retrocesos.

Así, cuando Elias ve la segunda guerra mundial o el contexto de 1968 aprecia que tanto en lo que respecta al control y rechazo de la violencia como en lo que tiene que ver con el autocontrol de los impulsos eróticos se constata un relajamiento de los controles civilizatorios. Sin embargo, a diferencia de lo que ocurre con el deporte, donde hay un de-control controlado, en estos casos se asiste a una pérdida de terreno de lo civilizatorio propiamente. Esta situación lleva a Elias a conceptualizar la idea de “informalización”; es decir, la forma en que el proceso de civilización pierde sustancia en diferentes ámbitos de lo social en un momento dado. Esta idea es de propio sugerente porque permite pensar espacios y dimensiones heterogéneas en lo que toca al proceso de civilización, reconociendo que hay aspectos en los que éste alcanza una forma más elaborada mientras se mantienen aspectos donde prima la violencia. Sin embargo, se mantiene el vínculo básico que relaciona violencia-civilización; esto en el entendido de que la violencia no desaparece con la civilización, sino que queda monopolizada por una instancia.

Si bien la solución que provee Elias con el concepto de informalización abre interesantes espacios de análisis en pos de advertir heterogeneidad en el proceso de la civilización, esto no rebate por completo las críticas sobre etnocentrismo. Si bien Guerra Manzo anota que esta crítica existe, considera que es suficiente afirmar que la complejidad que añade “informalización” basta para afirmar que el proceso de civilización ni es unilineal ni es irreversible. No obstante, el fondo de la crítica que se hace al sociólogo alemán no pasa simplemente por un ajuste relativista sobre la particularidad cultural y los diferentes caminos que siguen unas y otras sociedades. De ser así “informalización” bien podría ser una respuesta suficiente. El tema de fondo es que la crítica no parte de un particularismo, sino al hecho de que la relación entre el mundo “civilizado” y el resto no se rige por su civilización sino por su violencia. Esto había sido notado ya hace mucho y Aimé Césaire (1972) había expresado elocuentemente que es la violencia que occidente derrama sobre el mundo lo que permite la institución de un modo de vida pretendidamente no violento al interior de las fronteras europeas. En otras palabras, la civilización occidental ha sido consustancial a su violencia hacia afuera, de la cual occidente sólo tomó nota cuando se volcó sobre sí misma con el nazismo. En la medida que Elias reconoció que occidente impone sus pautas fuera de Europa generando una mutua dependencia, hay que reconocer que esta crítica es pertinente y no ha sido tomada en cuenta en todo su peso en el texto de Guerra Manzo.

Un último aspecto notable en la síntesis que se hace de la obra de Elias es la que tiene que ver con sus aportes a la teoría del conocimiento y las bases metodológicas. En esto Elias entra en un debate con la formulación que hiciera Max Weber sobre el político y el científico, y de donde desarrolla que para el primero hay un compromiso invertido mientras que para el segundo la distancia respecto de los acontecimientos es una máxima. Elias considera que es imposible desde una posición que defienda el *homines aperti* abogar por un posible deslindamiento del actor respecto de los hechos que le ocurren borrando todo involucramiento subjetivo. Mas al contrario, considerando justamente que los actores tienen un doble vínculo tanto con lo emotivo como

con lo intelectual, la labor científica debe reconocerse en medio de esa tensión. Lo emotivo es una parte imborrable del vínculo con el mundo y la sociedad, mientras que lo intelectual es una de las vías para poder actuar sobre ese mundo y esa sociedad. Lo fundamental de este aporte es la ruptura de una dicotomía que ha persistido por demasiado tiempo en la práctica sociológica, constituyéndose en obstáculo para un ensanchamiento de los horizontes analíticos.

En general este libro presenta un panorama muy útil en términos introductorios al pensamiento de Elias. La organización permite pasar de la biografía a los diferentes aspectos de la teoría que desarrolló: el programa sobre la figuración, el eje central del proceso de la civilización y las investigaciones subsecuentes sobre deporte, ocio e informalización. También de mucho valor son los aspectos sobre teoría del conocimiento y el papel del doble vínculo, consistente con la teoría general que plantea. El esfuerzo por mostrar las críticas que se han hecho a la obra de Elias abre también al lector hacia debates que podrían pasar desapercibidos y que en realidad constituyen mucha de la tarea sociológica. Por supuesto, al ser una obra que busca sintetizar una producción monumental, en el libro de Guerra Manzo se pueden extrañar facetas y puntos específicos de las obras de Elias. Por último cabe hacer notar que, al haber un sesgo elisiano perfectamente reconocible, el autor soslaya el peso de las críticas a Elias y no las sopesa en todas sus consecuencias.

## **Bibliografía**

Cesaire, Aimé (1972), *Discourse on colonialism*, Nueva York, Monthly Review.